Año XV. Domingo 22 de Febrero de 1885 Núm. 2485.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . . 1 mes 8 rs., 3 id. 20.
Resto de España y Portugal . 3 id. 20.
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 pesos
en oro, 1 año 8 id.
En Francia. . . . Trimestre, 40 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.° 3.° 1.ª PTA.



Número suelto, un real.

DIARIO DE GERONA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS dadas por el Colegio de San Narciso de esta Capital.

Dia.	Hora	Termómetro Reamur.	Termómetro Centígrado.
21	8 m.	9'25	11'56
	2 t.	12'25	15'31

Barómetro Aneroide.	Higrómetro Saussure.	Observaciones
765	94	»
766	88	»

Vientos		Atmósfera y observaciones notables.
NE.	»	Sereno
SO.	»	Nubes

Afecciones astronómicas.

Sale el Sol á las 6 h. 46 ms.
Se pone á las 5 h. 43 ms.

Notas suministradas por el óptico señor Colodon.

Dia 21.—Temperatura—á las ocho de la mañana 12 sobre 0; á las doce 20 sobre 0; á las siete de la tarde 13 sobre 0.

El barómetro señaló 754 m.

Seccion Oficial.

Gaceta del 19.—No contiene disposicion alguna de interés general.

El Obispo de Plasencia

Este sábio Prelado ha publicado en las columnas de *El Siglo Futuro*, una Pastoral que ocupa siete columnas del colega carlista, la cual ha causado en el gobierno y en el campo conservador un efecto desastroso á mas no poder por cuya razon se ocupa de ella toda la prensa con preferencia á todas las demás cuestiones. En la imposibilidad de poder publicar integro este documento, y deseando que nuestros lectores tengan de él un concepto bastante exacto de su parte mas importante, vamos á tomar los párrafos mas sustanciosos que son los que más impresion han producido en el ministerio, el cual, ha acudido en queja al sumo Pontífice segun los telégramas de ayer. Dicen los párrafos en cuestion:

Relaciones entre la Iglesia y el Estado.

«Los vínculos, pues, que unen hoy con la Iglesia al Estado español tan flojos están, que, al observar los libérrimos movimientos de aquel en sus relaciones con esta, apenas se advierten: parece algunas veces que solo quiere estar unido con ella para hacerla sentir sus desdenes. Desconoce frecuentemente su autoridad, conculca á menudo sus derechos, y cuando esto no sucede, se da libertad á todos para atacarlos y escarnecerlos.

Cuando la Iglesia hace llegar sus quejas á los poderes públicos, estos las desprecian, por muy moderadas que sean y muy fundadas que estén. Protesta contra la conculcacion de sus derechos, y un silencio desdeñoso, ó á lo más evasivas corteses, es toda la justicia y reparacion que ordinariamente obtiene.»

. . . .

El estado moderno jamás dió, da, ni dará ninguna satisfaccion y reparacion á la religion y sentimientos católicos de los españoles por amor á la Iglesia, por respeto á los derechos conculcados, porque así lo exijia el deber y la justicia; esto seria contrario, incompatible con los principios en que está imbuido. No, por mezquinas que sean esas reparaciones, no se las otorgará nunca sino impulsado por egoista y frio cálculo, por el interés de que se sostenga, prospere y triunfe la política liberal, *esencialmente hostil al catolicismo.* En aquellas mismas situaciones en que, ofendidos brutal y fieramente los sentimientos religiosos del pueblo español por impías provocaciones, ha protestado con viril energía en esas situaciones mismas en que la reaccion católica era imponente, y llenaba de miedo á la revolucion impía, *el interés de esta revolucion misma* fué el móvil principal que impulsó á los partidos que ocupaban el poder á hacer protestas de catolicismo y á dar algunas satisfacciones á la Iglesia, despojada, insultada, atropellada, oprimida de todos modos. Sin esas raparaciones, no echaria polvo á los ojos de los católicos, y el imperio de la revolucion no podria tal vez sostenerse, ni consolidarse, para mayor daño de la Iglesia de Dios y perjuicios de la sociedad española.»

Juicio sobre las doctrinas del señor Cánovas.

«En este mes de Enero se debatia en uno de nuestros Cuerpos Colegisladores la cuestion universitaria. Se hicieron cargos al gobierno porque hace diez años destituyó de sus cátedras á algunos profesores impíos de la Universidad de Madrid, y ahora continuaban en sus puestos y en el ejercicio de enseñar con aquella libertad absoluta proclamada por el señor Morayta en su *discurso herético*, condenado por los prelados, si bien despues de leido en la inauguracion del curso actual y distribuido á los alumnos premiados, en presencia y con aquiescencia del señor ministro de Fomento. Esto y las manifestaciones anti-católicas, públicamente llevadas á cabo por los estudiantes de la Universidad Central y otras con motivo de la condenacion del referido discurso, eran causa más que suficiente para que un gobierno católico de verdad, lanzase inmediatamente de todos los centros de enseñanza oficial á esa multitud de profesores pervertidos que propinan el veneno de la impiedad, en pequeñas y en grandes dósis, á la juventud española; pero eso no se hizo.

Lo que contestó el gobierno por boca de su presidente, fué: *Lo que hay de cierto es que no urge ahora* (1885) *tanto como antes urgia* (1875), *dar satisfaccion á los intereses y sentimientos históricos* (háblase aquí especialmente de los religiosos) *del país.* Hé aquí declarando paladinamente el motivo de aquellas destituciones de catedráticos impíos llevadas á cabo entonces: la urgencia de *dar satisfaccion* á los católicos para que depusiesen su belicosa actitud y pudiese aquel gobierno hacer su camino sin tropezar con ese obstáculo.»

Per se y per accidens.

«.....se conservan en su puesto todos esos señores (los catedráticos impíos) que forman uno de los principales núcleos para descristianar á la nacion, porque *no urge ahora tanto... dar satisfaccion*, destituyendo á los profesores anti-católicos, una vez que hoy por hoy no están alarmados *los intereses y sentimientos históricos*, entiéndese religiosos, *del país.* Esta, dirá cualquiera que no haya perdido el sentido comun, es una política impía *per se ó en tésis*, como ahora se dice, y solo religiosa *per accidens ó en hipótesis.* En esta política no se trata á la religion de los españoles como tal, sino que se la humilla, se la rebaja á ser un mero *instrumentum regni*, que se toma ó se deja, se apoya ó se persigue, segun mejor convenga á las miras de los partidos que, en distintas circunstancias, están al frente de la cosa pública.»

Los obispos y el Sr. Cánovas.

«*Bajo el régimen de libertad*, decia el Sr. Cánovas, *en que se han convertido las antiguas garantías dadas á la Iglesia, es imposible dejar de reconocer en los prelados cuando ménos el derecho de declarar lo que no es su doctrina, lo que es contra su conciencia, lo que es contra sus principios, lo que es contra su deber.* Con estas palabras viene á decir á los obispos que entre nosotros ya apenas se atiende á su carácter de maestros y jueces de la doctrina, ni á su autoridad de pastores. . . . .

. . . en fin, se reconoce en los obispos un derecho igual, *cuando ménos*, al que tiene cualquier ciudadano para disparatar sin miedo en Parlamentos, Universidades, escuelas, ateneos, prensa, teatros, casinos, tabernas, calles y plazas..... en todas partes, con tal que no toque á ciertas *cosas*, por que entonces, con energia insólita, se les tapa la boca, como podia, y con mayor motivo debia hacerse con los charlatanes impíos.

Ciertamente que apenas se puede guardar ménos consideracion á los prelados, rebajarse más la autoridad sagrada de su ministerio, envilecer la dignidad y el carácter de los que *puso el Espíritu-Santo para regir la Iglesia de Dios.»*

Las palabras del Sr. Cánovas sobre el poder temporal.

«No era bastante rebajar tan lastimosamente á los obispos españoles: era necesario dar público testimonio del desdén que al mismo orador inspiraban los derechos del Papa.

. . . .

Pues bien: ese anciano vive encerrado en el Vaticano, despojado inícuamente de los Estados que son de la Iglesia y necesarios para ejercer el ministerio de pastor universal... Pero á España, nacion católica, nada le importa el estado en que se encuentra el Papa; lo que le conviene es cultivar la amistad con sus despojadores y carceleros, con italia: así se dijo hace muy pocos dias.»

El derecho de patronato.

«El derecho de patronato, por ejemplo, le sirve (al gobierno) sobre manera para premiar con piezas eclesiásticas servicios no prestados á la Iglesia en el santo ministerio, sino en otros enteramente profanos, quizá *flacos servicios* hechos á tan Santa Madre; para llevar la ineptitud y tal vez algo más á corporaciones que deben constituir el consejo de los prelados en la gobernacion de la Iglesia; para conceder á otros, poco dignos tal vez, ascensos que no hubieran obtenido jamás por caminos regulares y canónicos; para llevar quizá elementos de perturbacion y desorden á donde reinaba la paz más completa y la más envidiable armonia.»

Bomba final.

«.....Pero dejemos á estos desgraciados, que no tienen para defender á la Iglesia más que palabras, como Pilato, en los mismos momentos en que los hechos se ponen de parte de sus enemigos *Su voz es la de Jacob, más las manos son las de Esau.*»

El señor Pidal está de enhorabuena como lo debe estar el partido conservador, al ver como hasta los *Prelados* se levantan contra ellos y los anatematizan. ¡Que gloria para el Jefe de los mestizos! ¡que honor para el mónstruo!

NUESTROS CORRESPONSALES.

Madrid 19 Febrero de 1885.

Sr. Director de LA LUCHA.

Dos nuevos y graves conflictos han venido á hacer mas laboriosa y difícil la existencia del actual Gobierno; la pastoral del Obispo de Plasencia, cuyo texto hallará V. en los periódicos de esta Córte, y la dimision del General Martinez Campos del mando del Ejército del Norte. Para apreciar la importancia de ambos sucesos, basta oir á cualquiera de los ministeriales en conversacion particular, pues no ocultan que aquellos son de tal índole que, á despecho de todo, pudieran precipitar la caida del Gabinete, no obstante la dificultad constitucional que naceria del hecho de no hallarse votados los presupuestos para el próximo ejercicio.

Prueba evidente de la torpe y de-

satentada marcha del Gobierno, es la actitud del Prelado de Plasencia, y habrá aquel de irse con tiento en sus resoluciones acerca de este gravísimo asunto, porque si éstas fueran tan imprudentes como alardean los diarios oficiosos de la situacion, otros Prelados seguirán el ejemplo y entonces la importancia del conflicto seria excepcional, resultando para el Gabinete de que forma parte el señor Pidal, la gloria de haber encendido en el pais el fuego funesto de un cisma religioso. ¡Que desengaño para el partido conservador! !Que leccion y que fracaso para el señor Ministro de Fomento! El señor Cánovas se persuadiria de que los grandes hombres (opinion en que á sí propio se tiene), cometen á las veces grandes errores, y comprenderia tambien el señor Pidal que las apostasías no quedan siempre impunes.

En cuanto á la dimision del General Martinez Campos, los lectores de LA LUCHA conocen la tirantez de relaciones en que este distinguido militar viene estando con el señor Cánovas, casi desde que aquel realizó el suceso que tanto ha utilizado el actual Presidente del Consejo de Ministros para exhibir y hacer notorias su ingratitud y su ambicion. No extrañarán, pues, que se haya apresurado á declinar el alto cargo que habia merecido, en su opinion á la exclusiva confianza de S. M. desde el momento en que; en pleno Parlamento, es atacado desde el banco del Gobierno en términos que amenguan su reputacion militar y cuando habiendose levantado el Jefe del Gabinete para corregir la intemperancia del Ministro de la Gobernacion, el valiente soldado á cuyo bien probado valor y fé monárquica se debe la restauracion de esa alta institucion, siempre por *ellos* explotada y puesta en peligro, ha oido que á quien debia la gefatura del Ejército del Norte es á la munificencia del señor Cánovas, que se ha dignado dispensarle su confianza. Se ha añadido al insulto del descocado y agresivo Ministro de la Gobernacion, la humillacion del soberbio gefe del Ministerio que hace imprudente y temerario alarde de ser aqui, en España, entre los españoles, el árbitro de todo. El General, por supuesto, viene irritadísimo y dispuesto á que le oigan y le *sientan*..... los vivos, es decir, los conservadores, por que el resto del pais muere ó agoniza bajo la dominacion funesta y ominosa de esta turba avilante y descreida, para quien no hay ya pudor ni respetos humanos. El que siembra vientos recoje tempestades, y es tan deshecha la desencadenada contra el Gobierno desde todos los lados del horizonte político, que seria temerario, peligrosamente temerario, prolongar la resistencia algun tiempo mas.

El Progreso de ayer ha sido denunciado por su artículo titulado *Hay que orear*. Contiene verdades amargas, muy amargas, pero verdades al fin. Ojalá y no pasen desapercibidas para quien mas interesan, conjurándose el desastre que profeticamente anunciaba en su último discurso parlamentario el señor Castelar y que podria sobrevenir mas pronto ó mas tarde, si continuára provocándole insensatamente la desatentada política dominante; por que *las mismas causas, producen siempre idénticos efectos*.

Ha terminado el Carnaval envuelto en un gran temporal de aguas.—X.

—·—

Surroca de Ogassa 19 de Febrero 1885

Muy señor mio y de mi distinguida consideracion: deseo se halle V. completamente restablecido de su enfermedad, y deseando al mismo tiempo la mayor prosperidad al periódico de su digno cargo, comienzo por primera vez mi dificil tarea, y al efecto, ofrézcole hacer narracion de los hechos mas notables de esta comarca si bien que, por el momento, no puedo darle muchas esplicaciones por la urgencia que requiere la enorme aglomeracion de trabajo en que me hallo.

La Compañía del Ferro-carril y Minas de S. Juan de las Abadesas acaba de terminar las obras del magnífico nuevo edificio para casa Consistorial y escuela pública de niños, cuyo edificio debe sustituir al que poseia este Ayuntamiento y que fué deribado á consecuencia de una capa de carbon en explotacion que pasaba por debajo. Dicha Compañía ha demostrado las mayores pruebas de gratitud á esta Corporacion municipal y á todo el vecindario, en la construccion del mencionado edificio, por reunir éste mayores dimensiones y mejores condiciones que el inutilizado. De modo, que el Municipio queda sumamente satisfecho y complacido del buen proceder de la misma, y tambien de su señor Director en este Establecimiento minero que lo es D. Luis Mariano Vidal, por su ilustrada inteligencia en la formacion del respectivo proyecto.

Dentro de breves dias se abrirán las escuelas públicas de niños y niñas que establece la espresada *Compañía del Ferro-carril y Minas de San Juan de las Abadesas* en esta Colonia, creyendo que la inauguracion será magnífica con probabilidad de que asista tambien el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, y así mismo el Sr. Gerente de la precitada Compañía D. Juan Prat y Sancho que han procedido con la mayor actividad y han hecho sacrificios de consideracion para la creacion de dichas escuelas. De manera, que tanto los habitantes de la Colonia como los del resto del Distrito, estamos completamente agradecidos de las acertadísimas medidas que se dignaron tomar dichos respetables señores y demás acompañantes, en la última visita girada á este Establecimiento minero.

La escuela de niñas será dirigida por tres Hermanas, y la de niños por un buen profesor por parte de la propia Compañía y por el Profesor del municipio, los que correrán de comun acuerdo insiguiendo los buenos deseos de todas las partes interesadas. Así es, que indudablemente dará buenos resultados la enseñanza y se saldrá del completo abandono en que se halla actualmente la misma.

Honor á todos los señores que han influido para alcanzar la joya mas preciosa de la juventud.

En este Juzgado municipal se instruyen las primeras diligencias, en virtud de denuncia hecha contra el operario Pedro Miralla Armira, natural de la provincia de Alicante, quien marchó de este establecimiento minero á la una de la tarde del dia trece del actual, llevándose una capa, una manta y otros efectos perteneciente todo á otros compañeros suyos.

Los habitantes de este término municipal, si bien residimos en país algo escabroso, sin embargo cáusanos completa satisfaccion el no haber esperimentado la miseria de otras poblaciones colindantes, á consecuencia de la mucha nieve y del rigor del frio; y si no hemos esperimentado dicha miseria, es por motivo de no haberse paralizado nunca los trabajos de este establecimiento minero. Gracias á la precitada Empresa, á su mencionado respetable Sr. Gerente D. Juan Prat y Sancho y al citado Sr. Director D. Luis Mariano Vidal, por cuantos sacrificios han hecho para la explotacion y desarrollo de una industria que reporta grandiosos beneficios á esta comarca.

Por falta de tiempo no puedo dar mas detalles; pero dentro de pocos dias continuará su tarea este su affmo, s. s.

El Corresponsal.

—·—

Torroella de Montgrí 20 Febrero 1885.

Querido Director: grato es escribir para el público aunque lo haga mal, y poder comunicar á sus lectores mejoras que embellezan y honran á todas las personas que se esmeran en que prospere la poblacion en que se vive. Efectivamente; gracias á Dios y á nuestro buen amigo el Diputado á Córtes D. Alberto de Quintana, hoy puedo dar mas detalles de la realidad, esto es, que tendremos carretera real desde el Estartid á San Jordi, pues desde el 6 del corriente mes, en el trozo de esta villa hasta aquel pintoresco pueblo marítimo estan trabajando varias brigadas de jornaleros bajo la buena direccion del afable contratista de obras públicas D. Jaime Comas.

Ya era hora que esta villa tuviera una via de comunicacion que, desde nuestro domicilio, nos podamos trasladar á cualquier parte, puesto que hasta ahora, al llover cuatro gotas, nos vemos sitiados bajo pena de la vida al querer salir de casa. De aqui viene lo poco que valen nuestros mercados del Lunes y la pereza que tienen los forasteros en visitarnos para comprar nuestros productos.

Mas por lo que dejo dicho, esta villa que tiene condiciones por su buen clima y fertil terreno de figurar entre las primeras poblaciones de este Bajo Ampurdan, desde hoy no dudamos que los Torroellenses y demas pueblos vecinos formarán un lazo de union, para que compactos marchemos por la via del progreso y libertad.

Si no tenemos una buena carretera que nos una con el ferro-carril ¿como se desarrollará la riqueza que aqui nos ha de traer el cultivo de la Ramié que con tanto éxito su fundador Director D. Baldomero Mascort emplea ya cada dia mas de 40 jornaleros al cultivo de esta rica planta?

Sentados estos principios, no sé comprender porque, segun se dice, el contratista se ha visto obligado á despachar parte de los jornaleros porque algunos propietarios no dan permiso para que se trabaje en su propiedad que ha de atravesar la carretera despues que está subastado dicho trozo.

Que temen no se paguen sus terrenos en deliba forma? Para que sirven los péritos? De aqui resultaria lo de otras carreteras, que despues de retardar los trabajos, vendran forzosamente los péritos oficiales y entonces sacarán menos de sus fincas de lo que cediendo ahora, tendrian ellos y el público mas provecho.

Por lo que está pasando en al pueblo de Ullá, que se asemeja al de Hostalrich, veo vamos resucitando el tiempo de la horca y cuchillo ó sea que en la política que estamos atravesando, solo gana el mas perspicaz y atrevido.

Nada de ley ni derecho; al prójimo que nos hace sombra, se le dá un garrozo limpio y con Dios; despues la justicia ya lo ventilará. Esta es la política de Ullá.

Los vecinos de dicho pueblo estan divididos en dos bandos, el liberal-Sagastino y el mestizo-conservador, pareciendo esta pequeña poblacion (de 100 casas) una Torre de Babel, llegando los ánimos á tal altura, que el Secretario de aquel Ayuntamiento hace cuatro dias guarda cama por un garrotazo que le dió uno de sus contrarios.

Como el asunto está en los tribunales y en este laberinto hay metidos peces de larga cola, hagó punto redondo, porque con el tiempo todo se andará por quien pueda y deba.

A consecuencia de ciertos conceptos que en mis últimas correspondencias manifestaba podrian resultar como vicios para la buena enseñanza y organizacion que está á cargo del señor Rogés, parece que por ciertos vientos que han jugado, se ha puesto algun remedio. Felicito pues al señor Rogés que tal vez inocentemente obraba.—Soy de V. affctmo.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Suscricion
con destino á las victimas de los rremotos de Andalucía.
Recaudado por la Comision de la prensa asociada.

	Ptas.
Suma y sigue.	3850'25
3.º y último envio á cuenta de la suscricion iniciada por el *Semanario de Palamós*: recibido por conducto de D. Félix Ribera Cabruja.	62'85
Recaudado y remitido por el *Casino Industrial* de Cassá de la Selva.	50'
Total, *pesetas*	3960'10

—Ayer tarde tuvo lugar en el Campo de Marte de la Dehesa, el simulacro militar que anunciamos ayer. Las fuerzas que tomaron parte fueron las de cazadores de Mérida y Caballería. Despues de la funcion militar, la tropa tomó en el campo un suculento rancho y los oficiales abundantes refrescos. Como era natural, la concurrencia fué muy numerosa.

—El 21 del próximo Marzo á las 10 de la mañana, se venderán en el Juzgado de Puigcerdá, una finca rústica y otra urbana situadas en el pueblo y término de S. Pablo de Seguries.

El 14 del mismo mes, de 11 á 12 de la mañana, se venderán en el Juzgado de esta capital, una pieza de tierra situada en Argelaguet, término de san Gregorio; el *manso Franch*, en el término de S. Julian de Llor y el *manso Casanova* en el término de Anglés.

En el Juzgado de Figueras se venderán de diez á una de la mañana del 23 del actual en la calle de Aviñonet, número 17, varios efectos procedentes de una quiebra.

—Ha sufrido extravío; á Martin Grevol de Bañolas, su pase de soldado y licencia ilimitada; á Juan Llovet, de Aviñonet, su pase para Cuba; á Fernando Plá de Blanes, la credencial de Sub-Cabo de Somaten; y á Pablo Obiols, de San Pedro de Osor, la licencia de agregado al Batallon Depósito de Santa Coloma de Farnés.

—Se ha ordenado la busca y captura de Joaquin Dalmau Vicent, de Ullá, Tomás Pons, de Galserans y Luis Faxeda Plá, de Orriols.

—El 4 de Marzo próximo á las 11 de la mañana, tendrá lugar en el almacen de comisos de la Delegacion de Hacienda, subasta pública para la venta de los efectos siguientes procedentes de comiso:

Seis lotes de cinco docenas de trencilla de lana, á 5 pesetas docena.

Dos lotes de 4 kilógramos de botones de nácar de diferentes tamaños, á 6'25 pesetas kilógramo.

Dos lotes de 5 relojes de plata usados, el uno, á 10 pesetas relój y de un relój de plata usado, el otro, sin precio de tasacion.

Tres lotes de 15 relojes de metal entre todos, 8 pesetas cada relój.

Un lote de 54 llaves para relojes, á 2 céntimos de peseta cada llave.

Un lote de 80 y cuatro trozos de un metro cuadrado, tegido de crin formado de cuerdas retorcidas con peso de un kilógramo trescientos gramos cada uno, á veinticinco céntimos de peseta trozo.

Otro lote de 90 trozos de igual tejido que el anterior, contenidos en un fardo, á veinticinco céntimos de peseta trozo.

Dos rewólvers nuevos, sin precio de tasacion.

Un lote de 5 kilógramos rosarios de madera engarzados en hilos, que por haberse roto éstos, están la mayoría de las cuentas sueltas, á 50 céntimos de peseta el kilógramo.

Tres kilógramos cruces de madera con incrustacion de nácar, para los anteriores, á una peseta el kilógramo.

Un kilógramo nácar labrado en rosarios engarzados en hilos, con cruces

y medallas sueltas.

Nueve kilógramos barro fino obrado y madera en modelo de iglesias, todo en muy mal estado.

Dos libros encuadernados y uno sin encuadernar, de música de Iglesia, usados.

Dos rosarios pequeños de madera.

Tres lotes, una escopeta de las llamadas de salon, muy usada.

Una carabina de piston muy usada y estropeada, y un sable con vaina de hierro, muy usado.

Varios lotes conteniendo; dos kilógramos doscientos cincuenta gramos tejido de algodon labrado, de menos de 25 hilos en una falda confeccionada.

Diez y ocho kilógramos tegido llano de cáñamo hasta 10 hilos en 26 sacos, á 85 céntimos de peseta uno.

Veinte kilógramos tejido llano de cáñamo hasta 10 hilos en 26 sacos, á 85 céntimos de peseta uno.

Cuatro escopetas de dos cañones en mediano uso.

Dos escopetas de un cañon en mal estado.

—El señor Gobernador Civil merece un aplauso y se lo damos muy sincero, por haber dado órdenes terminantes para impedir el juego del siete y medio.

Por lo visto, se jugaba sin su consentimiento y hemos de creer que se engañaba su buena fé. ¿Que medidas se adoptan para castigar á quienes sabiéndolo lo consienten? La impunidad es un mal grave tratandose de ciertos asuntos. De todos modos, valgan nuestros placemes.

—El conocido facultativo D. Amerio Ros, esta enfermo de alguna gravedad. De todas veras deseamos su pronto alivio.

—Por conducto de los consignatarios Sres. Gasset y compañía, se han remitido á nombre de D. Luis Seco de Lucena, periodista y Secretario de la Junta popular de Socorros de Granada, los bultos de ropas y efectos que se recojieron en la cabalgata y han remitido varias personas caritativas.

—Despues de una breve enfermedad, ha fallecido ayer mañana en Bañolas el conocido propietario D. José Moy, de cuya enfermedad nos ocupamos en nuestra edicion anterior. Damos el pésame á su viuda.

—Esta noche á las nueve, la sociedad *La Figuera* dara un baile de *Piñata* en el Centro Gerundense. El precio del título es de 6 rs. y se dara un regalo a las tres mascaras que lleven mejor traje.

—Debiendo cerrarse en breve la suscricion abierta por la prensa política asociada de esta capital á beneficio de las víctimas de Andalucía, rogamos á las personas que piensen contribuir á ella, lo verifiquen á la brevedad posible.

—La direccion de Instruccion pública, de conformidad con lo prevenido en la disposicion 3.ª de la real órden de 27 de Junio de 1883, ha acordado declarar válidas todas las autorizaciones concedidas para volver al magisterio con posterioridad á la órden de 1.º de Abril de 1870 y de las cuales no se hubiere hecho uso hasta la fecha, pudiendo surtir sus efectos durante el plazo de dos años, contados desde la fecha de esta disposicion, entendiéndose que quedarán nulas y sin ningun valor, si pasado el tiempo marcado no se hace uso de dichas autorizaciones.

—Los hermanos Rotschild, de Francfort, han prestado estos dias declaracion de sus rentas para servir de base al impuesto personal.

El baron Willy de Rotschild, posee una renta anual de *veintitres millones seiscientos mil reales*, y el baron Mayer Kart Rothschild, *veintidos millones ochocientos mil*, tambien de renta anual.

—Despues de una larga y penosa enfermedad, ha fallecido en S. Feliu de Guixols el consecuente y antiguo gefe del partido progresista en esta localidad D. Jaime Lloveras y Ribas. Su muerte deja un vacío entre sus correligionarios, que deplorarán cuantos siguen las inspiraciones del eminente jefe del gran partido fusionista, señor Sagasta.

Acompañamos en su dolor por tan sensible pérdida, á su familia y numerosos amigos y partidarios, entre los cuales contaba con muy buenas y valiosas relaciones.

—Sabemos que las fiestas del carnaval en S. Feliu de Guíxols no han sido tan extraordinarias como los años anteriores apesar de lo animados que estuvieron los bailes del salon de la Carretera del de Lloveras y del Nuevo Casino Guixolense. Una estudiantina procedente de La Bisbal, amenizó con sus cantos el segundo dia de los tres; así como el tercero lo estuvo por las diferentes comparsas, entre las cuales descollaron las de «La Ciuta,» «Marqués de Caravaca,» «Negritos,» «Baile de los Tres» y otros, animándose con este motivo los de noche cual pocas veces se habia visto.

El próximo domingo se inaugura en dicha villa el nuevo teatro denominado «Goula» en justo tributo de esta poblacion al eminente maestro D. Juan Goula. Pocos dias han bastado para que los empresarios de este nuevo coliseo, convirtieran en espacioso teatro el gran salon de la carretera, llenando de este modo un vacío que todos aquellos vecinos deploraban. El acto, segun se dice, será honrado con la asistencia del Ayuntamiento en corporacion. Celebramos esta mejora en gloria de los guixolenses y en honra y provecho de los patrocinadores.

—A las once y media de la mañana de hoy, debe llegar á la puerta de Francia el cadáver de D. José Felip y Moy, el cual será conducido á la última morada acompañado del clero parroquial, representantes de la familia y las personas que tengan á bien responder á la invitacion que ayer tarde se repartió entre los amigos y conocidos de la familia.

Remitido.

Sr. D. Joaquin Ruiz Blanch.

Cárcel de Santa Coloma de Farnés á 21 de Febrero de 1885.

Queridísimo correligionario y amigo: vamos á salir hoy para nuestro domicilio de Hostalrich, en virtud de lo acordado por S. E. la Sala de lo criminal de esa Audiencia, en su fallo de 16 del corriente mes.

Entramos en estas cárceles el dia 19 del pasado mes conforme á lo dispuesto por el señor Gobernador Civil de la Provincia, cuya autoridad, haciéndose eco de una persona que no queremos nombrar siquiera, nos acusó de *haber producido alarma en el pais, y alterado el órden público*. El Tribunal superior ha fallado ya en este asunto y no hemos de ser nosotros, por consiguiente, quienes hagamos comentarios sobre la providencia de 22 del último Enero y el auto del 23, proferidos por el Juez municipal suplente de esta villa D. Manuel Aragó, negándonos la excarcelacion; y revocados ambos por S. E. la Sala.

Ya lo ve pues el señor D. Manuel Aragó. Podriamos ahora nosotros recordarle aquellas palabras que pronunció el señor Romero Robledo en el Congreso de los Diputados el dia 29 del pasado mes, cuando refiriéndose al auto de procesamiento del Coronel Oliver, dijo las siguientes palabras: «Ese auto, señores Diputados, no significa nada, absolutamente nada: «cuando más, significa la opinion del «Juez, y la opinion del Juez tiene tanta autoridad como esa persona merezca á aquellos que pueden apreciar su «competencia; pero no tiene ninguna «otra significacion.»

Eso podrian los infrascritos decirle al Juez municipal suplente, Sr. Aragó; pero no lo harán por el respeto que á todos merecen las descisiones de los tribunales de justicia.

Dejando, pues, esto á un lado, cumplimos hoy un gratísimo deber dándole á V., amigo Ruiz, las gracias más expresivas por la valiente y leal defensa que de los infrascritos viene haciendo desde las columnas de su popular diario LA LUCHA.

Las hacemos igualmente extensivas á los Diputados liberales de la provincia y al ex-Diputado D. Juan Fabra y Floreta que se han interesado por nuestra suerte; al comité del partido en esa capital tan dignamente presidido por D. Alejandro Rovira; á nuestro buen amigo y correligionario D. José Gironella, Presidente del comité constitucional del Alto Ampurdán; á los liberales todos de la provincia, y de una manera muy especial, á nuestros correligionarios de Breda y Massanet de la Selva.

Tampoco olvidamos en este momento al ex-Diputado provincial por el Distrito de Figueras D. Leopoldo Rich que llevó su bondad hasta al extremo de venir personalmente á ofrecérsenos en estas cárceles, no siéndonos posible recordar las innumerables visitas que hemos recibido durante los treinta y tres dias que aquí hemos permanecido privados de nuestra libertad en un edificio insalubre, habitando un calabozo de pésimas condiciones, en el que hemos debido vivir amontonados durante los treinta y tres dias de nuestra encarcelacion decretada, primero, por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia, y luego, por el señor D. Manuel Aragó.

A todos los amigos y correligionarios que nos han honrado con su visita, enviamos desde esta cárcel el testimonio de nuestra gratitud, verificándolo desde las columnas de LA LUCHA por no ser posible practicarlo de otro modo.

A nuestros convecinos de Hostalrich nada hemos de decirles ya que, de sobra, les consta cuan identificados nos hallamos con sus justas y legítimas aspiraciones. Debemos, si, hacerles presente á todos, que llevamos en el corazon el recuerdo de sus bondades, que volvemos á Hostalrich con la misma fé de siempre, poseidos del mayor entusiasmo por el inmediato triunfo de la idea liberal que encarna en nuestro ilustre Gefe D. Práxedes M. Sagasta, de cuya bandera no han de separarnos, ni las violencias ni las amenazas.

Y al mandar á todos un afectuoso abrazo, quedan de V. affmos. amigos y s. s. q. s. m. b., Salvador Torrent y Bosch.—Ubaldo Saury.—Juan Masaguer. — José Margarit. — Mariano Arenas.—Juan B. Más.—Miguel Cubías.—Ramon Ribot.—Mariano Masaguer.—Francisco Mañá.—Joaquin Arenas.

Provincias.

En un pueblo de Navarra, que cuenta 150 vecinos, se han celebrado hace poco fiestas á su santo patrono, que han durado cinco dias; en los que no se han consumido en el pueblo más artículos de comer que los siguientes: 250 reses de ganado lanar, que costaron 20000 rs.; ocho arrobas de besugo, 436; 300 *ternascos* ó cabritos, 8500; 10000 arrobas de harina en pan, 18000; un buey cebon de 196 libras carniceras, 980; y especies para los guisos, 200.

Se bebieron mil cántaros de vino, importantes 2500 pesetas; aguardiente por valor de 1000, y 220 reales de rosquillas para pasar estos líquidos.

En música para bailes, 100 pesetas; total de gastos, 59036 rs., sin incluir en esta suma el importe de las provisiones que no se compran en el mercado, como gallinas, huevos, longaniza, tocino, etc., etc.

En los cinco dias de las fiestas no hubo el menor desórden en el pueblo: se comprende, no alcanzó el tiempo más que para comer y dormir.

Seccion Comercial.

MERCADO DE GERONA.

Sábado 21 de Febrero.

Trigo, 20'50.—Mezcladizo 18'00.—Cebada 10'00.—Maiz 15'25.—Judias 30'00.—Habas 15'75.—Mijo 16'50—Fayol 00'00.—Avena 09'50.—Arvejas 15'25.—Centeno 00'00.—Garbanzos 31'50.

OLOT.—MERCADO DEL DIA 16.—*Precios por Cuart. máximos y mínimos en reales*

Trigo de 1.ª clase 76-72.—Trigo de 2.ª clase 68-64.—Trigo de 3.ª clase 62-58.—Mezcladizo 62-58.—Maiz 44-50.—Fajol 48-44.—Judias 104-100.—Cebada (ordi) 40-36.—Centeno 62-58.—Mijo 46-42.—Panizo 48-44.—Habas 56-52. — Avena Cebada 34-30. — Trigo fuerte 60-56.—Id. con cebada 66-62.—Id.—con arbejas 36-32.—Arbejas 44-40.

Huevos, la docena á 30 cuartos.

BOLSA DE BARCELONA—Cambios corrientes en 21 Febrero de 1885

	Capital PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel.
EFECTOS PÚBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		62'23	62'33
Id. id. exterior.		62'25	62'30
Id. deuda amortizable.		77'25	77'55
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	87'25	87'35
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos.	500	28'75	28'95
Id. Hispano Colonial.	2500	41'15	41'35
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	24'65	24'75
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.		52'00	52'15
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	475	63'50	63'80
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	475	55'15	55'45
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	48'00	48'25
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	85'40	85'65

Telégramas de nuestro servicio particular.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

La Cátedra de S. Pedro en Antioquia.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia de las Bernadas.

FUNCIONES

DURANTE LA SANTA CUARESMA.

Sta. Iglesia CATEDRAL.—Los domingos sermon despues del Evangelio por la mañana.

Los lunes, martes y jueves por la noche á las 6 y cuarto, empezando con el santo Rosario y luego el sermon que está á cargo del Rdo. Padre Valls, de la Compañía de Jesús.

Iglesia de Ntra. Sra. del CÁRMEN. — Todos los viernes á las 3 y cuarto de la tarde se hará el via crucis por la Iglesia, cantándose un motete durante los intermedios de las estaciones.

Iglesia de SAN FÉLIX.—Todos los miércoles, viernes y domingos á las 6 y media de la tarde. Despues del Santo Rosario, habrá sermon moral que dirá el Reverendo D. Andrés Balart franciscano.

Telégramas.

(De nuestro servicio particular.)

Madrid 21 a las 5 t.—En el Congreso se formulan varias preguntas por las oposiciones.

El Gobierno Inglés convoca todas las milicias en vista del jiro que toman los sucesos en el Sudan.

Se confirman la noticia de qué los rusos han invadido el Afganistan y y avanzan sobre Herat, capital del Corasan y de la provincia de su nombre.

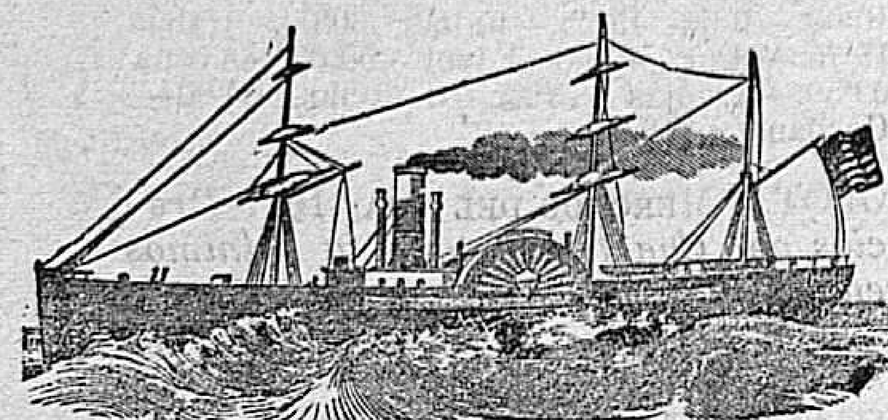
BOLSIN.—Renta perpétua 4 p. °[o] interior al contado, 61'90.—*Agencia Fabra*

DIRECTOR: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH

Imp. de «La Lucha»

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
antes de ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA

SERVICIO PARA PUERTO-RICO
. HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	de cada mes.
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y lineas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de dias, Calon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzatlan y San Francisco de California.

Sud del Pacifico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 70 para Puerto-Rico y 80 duros para Habana.

El dia 23 de Febrero saldrá de Barcelona el vapor

CATALUÑA

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores, *Provence. Bearn, La France, Savoie Poitou y Bourgogne, admitiendo carga y pasajero.*

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Marzo

UN GRAN VÁPOR

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAGEROS Y CARCA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, **160** duros.—2.ª **100** duros.—3.ª **40** duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañia.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 1.° si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa

Las enfermedades del hecho en particular la tisis en su primer periodo se curan radicalmente con el uso de la

GALLETA DE FUCUS

PREPARADA
POR EL FARMACEUTICO
EDUARDO MARTINEZ DALMAU.

que es el reconstituyente y el alimento mas poderoso que se conoce para los niños y enfermos convalecientes.

(PROSPECTOS GRATIS.) (PROSPECTOS GRATIS.)

En venta: Al por mayor, dirigirse á su autor en Lloret de Mar (provincia de Gerona). Al detall, Farmacia del *Dr.* Vivas y Dr. Perez, Gerona, y en todas las Farmacias de España y Ultramar.

LA TOS

catarral ó de constipado, seca, nerviosa, pulmonar, de los bronquios, de la garganta, etc., se cura y se alivia con la pasta pectoral infalible del Dr. Andreu, de Barcelona.

Es el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce. Es el único que en tantos años que se expende, jamàs ha desmentido sus excelentes efectos que se notan ya á la primera pastilla. CAJA 8 Rs.

El mismo autor prepara contra el **ASMA** los CIGARRILLOS BALSÁMICOS, y los Papeles Azoados, que calman al instante los ataques de asma ó sofocacion por fuerte que sea y permiten descansar al esmático que se ve privado de dormir.—Se vende en las principales farmacias de España y sus Antillas, asi como tambien en las de Portugal, Francia, Italia Inglaterra. 1-4—R.

SOCIEDAD GENERAL de TRASPORTES MARITIMOS POR VAPOR.

SERVICIO FIJO SEMANAL ENTRE BARCELONA, GÉNOVA Y MRSELLA

EL VAPOR **AUVERGNE.**

Saldrá de BARCELONA todos los sábados llegando á GÉNOVA los lunes.

Idem	» GÉNOVA	martes	« á MARSELLA los miércoles.
Idem	» MARSELLA	jueves	« á BARCELONA los viernes.

Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAGE.—1.ª clase, **ptas. 70.**—3.ª clase (con comida) **ptas. 30** —4.ª clase (puente) **ptas. 20**, sin manutencion.

—Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de la Marquesa, Barcelona.

Representante en Gerona, D. Antonio Boxa.

LOS CONSERVADORES
Y EL CÓLERA MORBO.

folleto escrito por
DON PEDRO ANTONIO TORRES.

Precio UNA PESETA.—Se vende en la imprenta de este periódico.

CHOCOLATE JUNCOSA

EVÍTANSE LAS FALSIFICACIONES.

Pídase este esquisito chocolate en todas las confiterias y tiendas de comestibles

Continúa dando muy buenos resultados el CHOCOLATE-OSTEOGENO, á las personas débiles, escrofulosos y raquíticos.

ESTABLECIMIENTO TPOGRAFICO
DE
ALBERTO NUGUÉ.

En esta Imprenta se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.

Plaza de Bell-lloch número 4.—Gerona.

Las
Personas que conocen las
PILDORAS del Dr. DEHAUT
DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

PARIS-MODA,
NUEVO PERIÓDICO DE MODAS PARA LAS FAMILIAS.

Se publica en París, en español:

El *PARIS-MODA* reparte cuatro veces al mes una infinidad de modelos de trajes, confecciones, dibujos de labores, cuatro figurines iluminados y dos grandes hojas de patrones tamaño natural.—La circunstancia de ser hecho en la CAPITAL DE LA MODA, coloca al *PARIS-MODA* en condiciones escepcionales para proporcionar á sus suscritoras las últimas novedades.

PRECIOS DE SUSCRICION EN TODA ESPAÑA.—Un año pesetas, 30.—Seis meses, pesetas 16.—Tres meses pesetas 9.—Un mes, ptas. 3.—Se remite gratis un número de muestra á toda señora que se sirva pedirlo.

ADMINISTRACION | Paris, 15 quai Voltaire, 15. Madrid, Valverde, 8, primero.

Las suscriciones se reciben en las oficinas del PARIS-MODA, y en las principales librerias de España.